

Núm. 166

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 12 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35871

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26870 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000112/2013, y NIG n.º 4516841 1 0008812 2013, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Esteban Francisco Carrasco Sánchez y María Trinidad Rubio Casado, con DNI 5615741S y 03798417J, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo los deudores.

Se ha designado, como administración concursal a Antonio Esteban de la Morena, con domicilio en c/ Salto del Caballo, 3, 1.º-7, Toledo, y dirección electrónica señalada aestebanabogados@icatoledo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

- 3°.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
 - 4º.- No siendo válida ninguna comunicación de crédito dirigida a este Juzgado.

Toledo, 14 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130041794-1